

La SELLA Golf

PROMOCIONES TURÍSTICAS LA SELLA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – CELEBRACIÓN TELEMÁTICA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2020, se convoca a los accionistas de PROMOCIONES TURÍSTICAS LA SELLA, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Partida Alquería de Ferrando s/n de 03749 Denia, el día **17 de junio de 2020, a las 12:00 h**, en primera convocatoria y, en caso de no haberse alcanzado el *quorum* de asistencia necesario y la Junta no pudiera celebrarse, ésta se celebrará a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la Junta se celebrará telemáticamente, habilitándose la conexión tanto por videoconferencia como por teléfono, a través de smartphone, ordenador personal (PC) o tableta. En atención a las circunstancias COVID-19 y la modalidad telemática, la Junta será celebrada en idioma español.

Si alguno de los accionistas que quisiese asistir a la Junta no dispusiese de alguno de los referidos dispositivos se ruega que lo ponga en conocimiento de la Sociedad con 15 días de antelación a la celebración de la misma, mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección info@lasellagolf.com o a través del siguiente número de teléfono +34 966 454 252.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que fueron nombrados por cooptación tras la renuncia de D. José Bañó Mut y D.ª Mara Bañó Marí.
2. Reducción del número de miembros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad, actualmente compuesto por 5, pasando a 3.
3. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
5. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
6. Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, por importe de 1.682.833,60.-€, mediante la emisión de 560 nuevas acciones, emitidas con una prima de emisión total de 616.386,40.-€, esto es, una prima de emisión de 1.100,69.-€ por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
7. Modificación de la denominación social de la Sociedad, sustituyendo la actual por “La Sella Golf, S.A.”, con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

8. Presentación del análisis de mercado de las cuotas sociales aplicadas en los campos de golf más próximos a La Sella Golf.
9. Delegación de facultades.
10. Ruegos y preguntas.
11. Lectura y aprobación del Acta.

La presente Convocatoria de Junta General Ordinaria será publicada en la web de la Sociedad, <http://www.lasellagolf.com/>, con al menos un mes de antelación al día de celebración de la Junta General en primera convocatoria, de conformidad con el artículo 11.2 de los estatutos sociales y con el artículo 11 bis y 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la página web de la Sociedad, todos los accionistas tendrán derecho a solicitar, a través de correo electrónico dirigido a info@lasellagolf.com, la entrega o el envío gratuito de todos los documentos correspondientes a los puntos del Orden del día y en particular (i) las Cuentas Anuales de la Sociedad (con los correspondientes Informe de gestión e Informe de Auditoría) correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la LSC; (ii) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta respecto a la ampliación de su capital social y la modificación de su denominación social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC y (iii) el informe del órgano de administración sobre la modificación propuesta de los artículos 1 y 5 de los estatutos sociales en relación con, respectivamente, la modificación de su denominación social y la ampliación del capital social de la Sociedad, según lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC. A diferencia de anteriores ocasiones, los documentos anteriormente referidos no se ponen a disposición en el domicilio social debido a las actuales restricciones de movilidad y a la vigente limitación de actividad en el seno del propio domicilio social de la Sociedad.

Asistencia, intervención y votación

Para asistir a la Junta o para delegar su representación, los accionistas de la Sociedad deberán completar el formulario de registro e identificación que se habilitará en esta página web con, al menos, quince (15) días de antelación a la celebración de la Junta. En caso de que los accionistas tuvieren cualquier dificultad o incidente a la hora de completar el formulario, podrán ponerse en contacto con la Sociedad mediante correo electrónico dirigido a info@lasellagolf.com o a través del número de teléfono +34 966 454 252. La votación se realizará, bien de forma escrita, bien de forma verbal, en la propia plataforma a través de la cual se celebre la Junta de forma telemática.

Los accionistas podrán anticipar, hasta 72 horas antes de la celebración de la Junta, sus intervenciones y propuestas mediante correo postal dirigido al domicilio social, cuyos datos se han hecho constar arriba, o correo electrónico dirigido a la siguiente dirección info@lasellagolf.com. Respecto a los accionistas que ejercitasen su derecho de información

durante la junta, las respuestas se remitirán por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la junta.

Una vez finalizada la Junta y, en su caso, atendidas las intervenciones realizadas por los accionistas durante la misma, el acta de la Junta será remitida a la dirección postal o de correo electrónico que hayan detallado los accionistas en el formulario de registro.

En caso de que, llegada la fecha prevista para la celebración de la Junta, hubiese finalizado el estado de alerta en el que nos encontramos, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido mantener en cualquier caso la modalidad de celebración de la Junta telemática y no presencial por motivos de prevención y seguridad, ante el notable número de sus accionistas que, por motivo de su edad, son considerados como personas de riesgo en el marco de la alerta sanitaria actualmente declarada.

En Denia, a 12 de mayo de 2020, ANPORA VIVIENDAS, S.L. (persona física representante: Doña Silvia Reina Pardo), secretario del Consejo de Administración.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Silvia', is located below the text of the secretary.